

Se tratan, finalmente, las aportaciones del autor, estudiando los problemas concretos de la ciencia jurídica, planteados casi siempre para Vitoria con un cariz de actualidad en el que la filosofía perenne demuestrara su eficacia. El Estado, la Monarquía, el poder del Príncipe y sus límites— en dramática proximidad con hechos reales de la Historia—, la venta de los oficios públicos, el Derecho internacional, la Iglesia y el Estado y la cuestión del justo título de Indias, son las cuestiones analizadas, en este momento, como en varios puntos de las lecciones anteriores, con el examen directo de textos en *De Potestate civili*, *De Potestate Ecclesiae*, *De iure belli* y obras menores.

Haber sometido el tema, que en el curso fué objeto de otros tratamientos, a la disciplina de la escuela; captar en él un momento en la historia de las doctrinas y al mismo tiempo destacar un perfil ideológico en la historia de los hechos; señalar los altos objetivos de una doctrina sin haber dejado de explorar su delicado mecanismo, éstos son algunos aspectos de las lecciones reseñadas, cuya densidad no hubiera sido abarcable en los límites de tres conferencias a no ser por esa vocación de sinopsis que hallamos en la labor de Maldonado.

R. G.

#### *El cuarto curso de la Universidad de Verano de La Rábida.*

Una vez más, el mes de septiembre ha vuelto a reunir, junto a los muros del monasterio de Santa María de la Rábida, a los profesores y alumnos de la Universidad de Verano. Cada año que pasa va perfilando y completando las características de esta Universidad, modelo en su clase y orgullo ya de España a los cuatro años de su fundación.

Varios son los méritos que avaloran sus tareas: de una parte, el marco donde se desenvuelven, marco cargado de sugerencias históricas, que hacen más vivo y profundo el conocimiento de los hechos históricos. De otra, la unidad que preside el desarrollo de cada curso, centrado en un tema de límites definidos, y que responde a su vez a un ciclo del que aquel período es un eslabón más. La tarea, así concebida, permite conciliar su brevedad obligada con la profundidad científica: la etapa objeto de estudio es examinada por los principales especialistas españoles y extranjeros desde los puntos de vista más significativos (histórico, jurídico, literario, artístico), y el resultado obtenido es de la mayor eficacia. A estos méritos indudables de la Uni-

versidad hay que añadir la cordial convivencia de profesores y alumnos que permite complementar y ampliar los puntos que especialmente despertaron atención durante el desarrollo de las clases.

Este año de 1946 hay que señalar un nuevo avance en la organización. En el aspecto científico, se ha llegado a armonizar plenamente la necesidad de examinar aspectos muy especializados con la presencia de alumnos de distintas especialidades. La división en dos secciones (histórica y jurídica), iniciada ya en el curso anterior, ofrecía el inconveniente de que temas de extraordinario interés para todos no podían ser escuchados más que por una parte de los alumnos, cosa que ocurría especialmente con los temas literarios y artísticos, de interés general. En el IV Curso de la Universidad de la Rábida se ha resuelto este inconveniente reservando para las secciones respectivas sólo los temas muy especializados y dando una exposición conjunta a los temas de interés general. Desde el punto de vista material, ha entrado en servicio—aún sin estar terminada su construcción—la Residencia de la Universidad, levantada a corta distancia del Monasterio.

El tema general de este año ha sido “América durante la Independencia y Edad Contemporánea”, y sobre este tema versaron la mayor parte de las conferencias. Tomaron parte treinta y dos profesores y sesenta y dos alumnos. Entre éstos figuraban por vez primera hispanoamericanos. Otra buena parte de los alumnos estaba constituida, como otros años, por universitarios de Lisboa y Coímbra.

Los problemas que giran en torno a la Independencia de la América española fueron objeto de numerosas lecciones. Ante todo, había que señalar el estado de las Indias en la etapa inmediata que precede a aquel gran suceso histórico, y a examinar este aspecto se dirigieron las conferencias del Dr. Ignacio Rubio Mañé, que se ciñó a la Nueva España y, de modo especial, al Yucatán como Capitanía General durante la época virreinal y como Estado en la Confederación mexicana, y el Dr. Guillermo Céspedes del Castillo, que expuso de manera análoga la situación en el Perú, deteniéndose de modo especial en las consecuencias que trajo consigo la creación del Virreinato de Buenos Aires.

Los sucesos de la Independencia fueron examinados detenidamente en cursillos de cinco lecciones por D. Vicente Rodrí-

guez Casado, que se refirió al Perú, examinando con detalle las campañas del Virrey Abascal, y D. Antonio Ruméu de Armas, que dedicó sus lecciones a examinar los sucesos que llevaron a la creación de la Argentina independiente.

De especial interés para la historia de este período tan complejo es el tema abordado por D. Manuel Giménez Fernández, que al intentar encontrar los precedentes doctrinales de la Independencia americana señaló el florecimiento en Indias en este período de las doctrinas suarezianas sobre el origen del Poder.

Don Guillermo Lohmann Villena expuso la evolución de las ideas políticas en el Perú a raíz de la Independencia tal y como se refleja en la abundante literatura satírica que se produce en estos años.

Varios profesores dedicaron su atención a otros aspectos interesantes de esta etapa cronológica. El Marqués de Lozoya expuso las líneas generales de la pintura hispanoamericana en el siglo XIX, y D. José Hernández Díaz dedicó dos lecciones a examinar la genial figura de Goya. El desarrollo de las Ciencias Naturales en Hispanoamérica, y de modo especial el grupo de naturalistas españoles que realizan sus trabajos en México en la etapa 1785-1810, fué estudiado por D. Francisco de las Barras de Aragón. La Literatura mereció la especial atención de varios ilustres profesores: la doctora R. Turcios de Vaquero dedicó dos lecciones a la poesía contemporánea en Centroamérica; D. Joaquín de Entrambasaguas disertó sobre la creación poética de Rubén Darío; D. Ginés de Albareda se refirió a Gabriela Mistral y las más famosas poetisas contemporáneas de Suramérica; el doctor Paul Guinard a los poetas franceses, en los que la inspiración es plenamente americanista, y, finalmente, D. Luis Morales Oliver hizo un estudio detenido de la famosa poetisa del siglo XVII, Sor Juana Inés de la Cruz. Los problemas demográficos fueron expuestos por el Dr. Richard Konetzke, que abordó el tema del mestizaje y su influencia en la historia demográfica hispanoamericana; D. Rodolfo Barón Castro trazó el cuadro general de la población en el siglo XIX, y D. Antonio Augusto Correia se refirió a la antropología del pueblo portugués y su repercusión en la formación étnica del Brasil. En íntima relación con estos temas, D. Manuel Hidalgo Nieto hizo un detenido estudio de los pueblos indígenas del Occidente de Venezuela.

Aún hubo otras aportaciones interesantes al tema central del



curso desde el punto de vista de la Historiografía y de la historia de los descubrimientos geográficos. Don José Antonio Calderón Quijano habló de la escuela de historiadores mexicanos a partir de la Independencia, y en el aspecto historiográfico hay que señalar los cursillos de gran interés sobre Metodología y sobre el oficio de Cronista de Indias, que estuvieron a cargo de don Juan Mata Carriazo y D. José de la Peña Cámara, respectivamente.

La historia de los descubrimientos geográficos en este período fué estudiado por D. Florentino Pérez Embid, que expuso en sus conferencias los esfuerzos de Inglaterra, España, Rusia y Francia durante los siglos XVIII y XIX para la ocupación de la América boreal.

En el campo de los estudios históricojurídicos, que es el aspecto que más interesará a los lectores del ANUARIO, hay que destacar en el IV Curso de la Universidad de la Rábida la atención, cada vez mayor, a problemas al margen de la Historia del Derecho indiano. Es de esperar que estos cursos harán despertar en muchos investigadores la curiosidad por los temas americanistas, lo que ha de influir, sin duda, en un mejor conocimiento de la esfera de influencia de nuestro Derecho vigente. En este sentido, en el último Curso de la Universidad de La Rábida hay que señalar interesantes aportaciones: D. Alfonso de Cossío y Corral dedicó cinco lecciones al estudio comparativo del Derecho privado de las naciones hispanoamericanas, en especial de los Códigos civiles argentino, brasileño y mejicano; D. Miguel Royo Martínez examinó la influencia del Código civil de la Luisiana en el Código civil español, y D. Ignacio María de Lojendio explicó la evolución de la idea de la libertad en los pensadores norteamericanos.

En la Historia del Derecho indiano, las conferencias de este curso se han referido a problemas diversos, la mayor parte apenas elaborados hasta ahora. Don Alfonso García Gallo señaló las orientaciones de la literatura jurídica indiana; D. Juan Manzano y Manzano desarrolló la evolución del problema de los justos títulos a todo lo largo del siglo XVI; D. Antonio Muro Orejón expuso el contenido de la importantísima Capitulación de Vicente Yáñez Pinzón, encontrada por él en el Archivo de Protocolos de Sevilla, y D. Manuel Gutiérrez de Arce abordó el tema del Derecho para el indio, promulgado en los Concilios americanos. Por último, D. Ignacio de la Concha Martínez explicó al-

gunos aspectos de la administración española en América en el siglo XIX.

Tal es, a grandes rasgos, el cuadro de enseñanzas que han ocupado la atención de profesores y alumnos en el IV Curso de la Universidad de Verano de Santa María de la Rábida. En él se ha dado un gran avance para el conocimiento de la historia hispanoamericana de España y de los aspectos culturales más señalados del siglo XIX americano.

ISMAEL SÁNCHEZ BELLA.